

RESOLUCION EXENTA SII N° 3904 DEL 19/OCT/2009

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	COMERCIAL R & G LIMITADA
RUT N°	:	77.338.200-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	RAFAEL AUGUSTO GAETE CARRAMIÑANA
RUT REP. LEGAL	:	6.434.091-3
DOMICILIO C. MATRIZ	:	PDTE. IBAÑEZ ESQ. STA. INES DE DE PUERTO MONTT
DOMICILIO DE SUCURSAL	:	PANAMERICANA, RUTA 5 SUR KM. 1019,6 DE PUERTO MONTT
GIRO	:	COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 07/09/2009 de **COMERCIAL R & G LIMITADA., RUT: 77.338.200-K-9**, con domicilio en Pdte. Ibáñez Esq. Santa Inés de Puerto Montt, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial – casa matriz.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1 DE 20/01/2003	ELCA-UNIWELL	NX 5400	20806548	1	135935

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____